ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional y
El Instituto Colombiano del Deporte "Coldeportes"

y en su nombre

La Escuela Nacional del Deporte

Creada mediante el decreto ley 3115 del 21 de diciembre de 1984

De conformidad con la resolución N° 079 del 29 de Agosto de 2003
y teniendo en cuenta que

Óscar Alberto Fernández Barri

C.C. Nº. 76.307.783 de Popayán (C)

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con los requisitos legales y académicos, le confiere el titulo de :

PROFESIONAL EN
DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

En testimonio de ello se expide el presente diploma
Santiago de Cali; 29 de Agosto de 2.003

Rector

Vice Rector Académico

Registro y Control Aca

De conformidad con el Decreto 0536 de abril 3 de 1.996 se reconoce este diploma para efectos legales, y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1 folio 9 bajo el numero de registro 0309
Santiago de Cali, 29 Agosto del 2003

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **863**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la Rectora (e) de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

OSCAR ALBERTO FERNANDEZ BARRIGA
C. C. No. **76307783**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0880-2016, del 25 de Noviembre de 2016, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis (2016).

MARÍA ISABEL ANDRADE DE MURIEL
RECTORA (E)

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2. Registro de Diploma No. 853, Folio No.23, Libro No. 2, Santiago de Cali, 25 de Noviembre de 2016.

La República de Colombia
y en su nombre

El Bachillerato Nocturno "José María Córdoba"

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 0086 del 22 de Enero de 1.968

Confiere a:

Oscar Alberto Fernández Barr

Identificado(a) con C.C. No. 76.307.783 Expedida en Popayán

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

BACHILLERATO NOCTURNO JOSE MARIA CORDOBA Secretario

Popayán, 6 de Julio de 19

Anotado al Folio 242 Libro de Registro No. 56-A

Secretario de Educación

Dado en Popayán, a 27 de AGOSTO de 19 92